FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 09/07/2026

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial	X	Salud Pública		**Especificar el Área SUBGERENCIA CIENTIFICA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha es una Institución pública prestadora de Servicios de Salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de Salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados a la comunidad del Municipio de Soacha y su zona de influencia.

Es menester precisar que la Empresa Social del Estado Región Salud Soacha con Nit. 800.006.850-3 entidad transformada en Empresa Social del Estado mediante Ordenanza N° 020 del 22 de marzo de 1996, cambio su razón social a Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, manteniendo la misma persona Jurídica, a partir del primero (1) de julio de 2022 de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 07 de 2020 del 31 de marzo del mismo año concordante con el Decreto N° 221 del 9 de junio de 2021, expedido por la Asamblea Departamental de Cundinamarca y el Señor Gobernador en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, coherente con lo que se estipula en el Acuerdo 019 de 2022 expedido por la Junta Directiva de la Institución.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, es una Entidad Pública dedicada a la prestación de Servicios de Salud, que en materia de contratación se rige por el Estatuto adoptado por la entidad mediante Acuerdo 043 del 2025 , acorde con lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6 y Decreto 1876 de 1994 artículo 16, que establece que la contratación se regirá por las normas del Derecho Privado.

La Empresa Social del Estado está conformada por un conjunto de procesos administrativos, logísticos y asistenciales organizados y sometidos a normas de funcionamiento, dentro de los cuales se toman recursos financieros, humanos, físicos y de información que se transforman a través de procedimientos para la prestación de Servicios de Salud y en búsqueda del fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios del municipio de Soacha Cundinamarca.

De acuerdo con el literal A del Articulo Decimo de la Resolución 179 de 2025 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad misional a la Empresa Social del Esta Región de Salud Soacha de suministrar gases medicinales y realizar mantenimiento a las redes y todos sus componentes de la sede hospitalaria y sus sedes dependientes del municipio de Soacha, Sibate y Granada, convirtiéndose en un producto necesario para el funcionamiento de las áreas asistenciales y demás instalaciones de su competencia, con el fin de garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio a

los usuarios con requerimiento de soporte ventilatorio y de oxígeno a pacientes con dificultad o insuficiencia respiratoria, actuaciones estas propias de la misión institucional.

Que la ausencia de los gases medicinales en la Institución representa un riesgo inminente para la salud de los usuarios atendidos, ya que esencialmente la atención de un usuario el cual precise de soporte respiratorio, está dada fundamentalmente por el déficit de oxígeno a nivel cardiovascular, respiratorio y cerebral que pueden desencadenar efectos irreversibles y graves en el paciente si no se atiende oportunamente, así mismo, los procedimientos quirúrgicos bajo sedación requieren continuamente del suministro del medicamento. Adicionalmente, contar con una red de gases medicinales que cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y de calidad que impactan positivamente en la seguridad del paciente y en la eficiencia institucional, surge la necesidad que como Empresa Prestadora de Servicios de Salud, se preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de oxígeno medicinal y vacío, dispositivos médicos (Reguladores, Manómetros, Flujómetros, Manifold, Tanque Criogénico, Tomas, Válvulas de seguridad, cajas de corte y alarmas) y suministro de repuestos de los mismos permitiendo la conservación de equipos e instalaciones garantizando el buen funcionamiento y confiabilidad.

Que es menester resaltar la importancia del empalme respecto de la red de pellet oxígeno líquido, cuyo deposito se encuentra empotrado en las institución por parte de la firma que actualmente se encuentra prestando estos servicio, es de anotar que en caso de que sea seleccionado una propuesta presentada por una firma diferente a la actual tendrá un término no superior a un (1) mes para poder realizar el empalme o la transición, a sabiendas que por intermedio del supervisor del contrato coordinaran ambas empresas para realizar esta operación de acuerdo a las necesidades técnicas y protocolo que se requiera para tal actuación, así mismo se precisa, que los costos que generen la actualización respecto del elemento referido serán asumidos por el contratista adjudicado exonerando a la Institución de cualquier pago o remuneración por la utilización de este elemento.

De esta manera, el suministro de gases medicinales se convierte en un insumo/servicio asistencial vital suministrado de forma adecuada, destinado para la prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y garantizar el buen estado de salud.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

"SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y VACÍO, SISTEMAS DE ALARMAS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES, FLUJÓMETROS, MANÓMETROS, MANIFOLD, TANQUE CRIOGÉNICO, TOMAS DE VACIO Y OXÍGENO, BOMBAS DE VACIO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE SUS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES, EN ÁMBITO HOSPITALARIO Y AMBULATORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA Y SUS SEDES DEPEDIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, SIBATE Y GRANADA".

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los gases medicinales objeto del presente estudio previo de necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

a. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
b. Registro sanitario vigente de los productos a los que aplique.
c. Contar con ficha técnica de todos y cada uno de los productos ofertados por parte del proponente contratista.
d. Certificar que productos NO presentan alertas sanitarias de INVIMA.
e. Certificación para contar con capacidad suficiente para suministrar en el domicilio los gases medicinales que sean prescritos por el área de terapia respiratoria o el profesional correspondiente, a los pacientes que así lo requieran.
f. Certificar que cuenta con disponibilidad los siete (7) días de la semana, durante las 24 horas del día, con el fin de garantizar la prestación del servicio y en caso de presentarse alguna urgencia con relación al suministro de oxígeno dar respuesta dentro de las dos (2) horas contadas a partir del momento de la notificación al contratista.
g. Para la puesta en marcha debe entregar los manuales de uso.
h. Certificación de conformidad de las Pruebas hidrostáticas en la red y en los cilindros utilizados.
i. Contar Backup de reserva de cilindros 1.0 m^3,3m^3, 4m^3 y 6.5 m^3.
j. Instalación de alarmas al sistema de suministro de oxígeno medicinal, de acuerdo a la red y capacidad instalada.
k. Certificar que el personal es idóneo y capacitado sobre el uso, manipulación y transporte de los medicamentos y elementos que se entregan.
l. Plan de Mantenimiento y cronograma trimestral de la red de gases medicinales, incluido el tanque de oxígeno líquido, el Manifold, puntos de toma, alarmas, Flujómetros, Manómetros y Reguladores.
m. El sistema de alarmas debe permitir la visualización de los principales parámetros para garantizar la seguridad durante el tratamiento en los pacientes.
n. El contratista seleccionado deberá realizar los empalmes a que haya lugar para la instalación del pallet de oxigeno liquido empotrado en la Institución, en caso de que sea seleccionada una propuesta presentada por persona natural o jurídica diferente a la que actualmente se encuentra prestando el servicio, quien asumirá los costos que se generen por esta actuación exonerando a la institución de cualquier pago al respecto, así mismo se indica que se contara con un plazo no superior a un (1) mes para realizar estos empalmen entre ambas firmas.
o. Se deberá acompañar la propuesta de, hojas de vida, declaración de importación, factura de compra cuando aplique a cada uno de los insumos a ofertar

Sumado a lo anterior a continuación se describen los productos que requieren ser adquiridos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE COTIZACIÓN
1	SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL EN TANQUE CRIOGÉNICO, TERMO Y/O PALLET X 700 M3.	METRO CUBICO	1
2	SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL POR CILINDRO DE 6,5 M3.	METRO CUBICO	1
3	SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL POR CILINDRO DE 4 M3.	METRO CUBICO	1
4	SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL POR CILINDRO DE 3 M3.	METRO CUBICO	1
5	SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL POR CILINDRO DE 2 M3.	METRO CUBICO	1
6	SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL POR CILINDRO DE 1 M3.	METRO CUBICO	1
7	SUMINISTRO DE OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL POR CILINDRO DE 0,5 M3.	METRO CUBICO	1
8	SUMINISTRO DE AIRE GASEOSO MEDICINAL POR 6,5 M3.	METRO CUBICO	1
9	SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO PARA SECADO DE INSTRUMENTAL CILINDRO POR 6,5 M3.	METRO CUBICO	1
10	SUMINISTRO DE CO2 –(DIÓXIDO DE CARBONO)- ANAERÓBICO MEDICINAL X 25 KG.	KILOGRAMO	1
11	SUMINISTRO DE N2O (ÓXIDO NITROSO) EN CILINDRO POR 30 KG.	KILOGRAMO	1
12	SUMINISTRO DE NITRÓGENO GASEOSO MEDICINAL EN CILINDRO POR 6.5 M3.	METRO CUBICO	1
13	SUMINISTRO DE TERMO Y/O PALLET HASTA 700 M3.	METRO CUBICO	1
14	SUMINISTRO DE ACETILENO EN CILINDROS	KILOGRAMO	1
15	SUMINISTRO DE ARGON EN CILINDROS	METRO CUBICO	1
16	SUMINISTRO INTEGRAL PORTABLES 10/50	MES	1
17	BACKUP DE RESERVA PÓR MEDIO DE CILINDROS DE 6,5 M3.	METRO CUBICO	1
18	BACKUP DE RESERVA PÓR MEDIO DE CILINDROS DE 4 M3.	METRO CUBICO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE COTIZACIÓN
19	BACKUP DE RESERVA PÓR MEDIO DE CILINDROS DE 1 M3.	METRO CUBICO	1
20	SUMINISTRO DE REGULADOR DE OXIGENO DE FLUJO DE 0-15 LPM DE ROSCA	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO DE REGULADOR DE OXIGENO DE FLUJO DE 0-15 LPM DE YUGO	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO DE FLUJOMETRO DE OXIGENO DOBLE 0-15 LPM CON ACOPLE CHEMETRON	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO DE FLUJOMETRO SENCILLO DE OXIGENO DE 0-15 LPM CON ACOPLE CHEMETRON	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO DE FLUJOMETRO DOBLE DE OXIGENO DE 0-15 LPM CON ACOPLE AGA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO DE FLUJOMETRO DOBLE DE OXIGENO DE 0-15 LPM CON ACOPLE DISS	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO CARRO DE TRANSPORTE PARA CILINDRO DE 6,5 M3 CON TRES RUEDAS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO CARRO DE TRANSPORTE PARA CILINDRO DE 1 M3 CON TRES RUEDAS	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO PIGTAIL DE ACERO INOXIDABLE PARA AIRE MEDICINAL (LOS EXTREMOS CGA PARA AIRE MEDICINAL)	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO CHEQUE DE BRONCE X 3000 PSI, CON PIGTAIL POR SEGURIDAD, CON BRAZOS NACIONALES Y QUE NO TENGA CHEQUE ANTIREMOTO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO DE REGULADOR DE OXIGENO DE FLUJO DE 0-6 LPM PARA CILINDRO PORTATIL DE 1 M3 DE YUGO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO DE REGULADOR DE OXIGENO DE FLUJO DE 0-6 LPM PARA CILINDRO PORTATIL DE 1 M3 DE ROSCA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO PICTAIL DE ACERO INOXIDABLE PARA AIRE MEDICINAL (LOS EXTREMOS CGA PARA AIRE MEDICINAL)	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO REGULADOR DE ALTA PRESIÓN PARA AIRE (PRECALIBRADO SALIDA DE 0 A 60 PSI - ENTRADA DE 0 A 4000 PSI)	UNDIAD	1
34	SUMINISTRO REGULADOR DE ALTA PRESION PARA OXIGENO (PRECALIBRADO SALIDA DE 0 A 60 PSI - ENTRADA DE 0 A 4000 PSI)	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE COTIZACIÓN
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA LA RED DE GASES MEDICINALES.	METRO LINEAL	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PARA LA RED DE GASES MEDICINALES (VALOR POR VALVULA)	VALVULA	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE CORDE DE DOS GASES PARA LA RED DE GASES MEDICINALES	CAJA	1
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE CORDE DE UN GAS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES	CAJA	1
39	SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL POR CONCENTRADOR Y DESECHABLES, CON CILINDRO PORTÁTIL PARA 48 HORAS, CILINDRO DE SOPORTE DE 6,5 M3 CON REGULADOR DE O2 Y DESECHABLES.	PAQUETE	1
40	SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL (HASTA 7 CILINDROS) DE 6,5 M3 CON REGULADOR DE O2 Y DESECHABLES, HASTA PORE 48 HORAS.	PAQUETE	1
41	PAQUETE PERMANENTE DE CILINDRO PORTÁTIL, REGULADOR Y CONTENIDO DE OXÍGENO, CON CARRO O BOLSA DE TRANSPORTE (6 RECARGAS EN EL MES).	PAQUETE	1
42	SUMINISTRO DOMICILIARIO DE REGULADOR DE O2 ADICIONAL REQUERIDO POR EL PACIENTE.	UNIDAD	1
43	INSTALACION DE TANQUE CRIOGENICO (En calidad de comodato).	MES	1
44	ALQUILER DE CILINDRO	DIA	1
45	TRANSPORTE DE CILINDRO DE GAS	CILINDRO	1
46	TRANSPORTE DE OXIGENO LIQUIDO	M3	1
47	RECARGA ADICIONAL A PARTIR DE LA ENTREGA DEL OCTAVO CILINDRO	CILINDRO	1
48	RECARGA ADICIONAL CILINDRO PORTATIL	CILINDRO	1
49	PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO	CILINDRO	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANIFOLD AUTOMÁTICO DE OXÍGENO 2X11 CILINDROS	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE COTIZACIÓN
51	TOMA PARA OXIGENO MEDICINAL AGA	UNIDAD	1
52	TOMA PARA OXIGENO MEDICINAL CHEMETRON	UNIDAD	1
53	TOMA PARA AIRE MEDICINAL AGA	UNIDAD	1
54	TOMA PARA AIRE MEDICINAL CHEMETRON	UNIDAD	1
55	TOMA PARA OXIGENO CHEMETRON	UNIDAD	1
56	KIT DE MANIMIENTO TOMAS CHEMETRON	KIT	1
57	KIT DE MANIMIENTO TOMAS AGA	KIT	1
58	SUMINISTRO DE MANOMETRO DE SALIDA DE 0 A 4000 PSI YUGO Y ROSCA	UNIDAD	1
59	REGULADOR DE OXÍGENO CGA 870, FLUJO DE 25lpm	UNIDAD	1

A continuación, se relaciona el listado de algunos de los repuestos que se requieren suministrar en caso de que se necesite durante el mantenimiento preventivo o correctivo, junto con sus características así:

REPUESTOS

REPUESTOS PARA LA RED		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	SENSOR DE PRESIÓN ALARMA	1
2	MANÓMETRO O VACUÓMETRO CAJA DE CORTE	1
3	LÁTIGO O MANGUERA PARA MANIFOLD DE GASES	1
4	VÁLVULA DE CAJA DE CORTE EN BRONCE DE ½ O 3/4	1
5	TUBERÍA DE COBRE TIPO I	1
6	TOMA DE OXIGENO	1
7	REGULADOR PARA MANIFOLD	1
8	ACRÍLICA CAJA DE CORTE	1
REPUESTOS FLUJOMETROS		
9	ESCUDO DE TOMA DE GASES MEDICINALES	1
10	POLICARBONATO FLUJÓMETROS	1
11	CAPUCHA EXTERIOR Y ORING	1
12	TUBO DE MEDICIÓN	1
13	VÁLVULA DE AGUJA	1
14	PERILLA DE AJUSTE	1
REPUESTOS PARA REGULADORES		
15	KIT DE REPARACIÓN INTERNO	1
16	MANÓMETROS	1

17	TUERCA Y NIPLE	1
18	FLUJÓMETRO	
19	REGULADOR PRECALIBRADO PARA OXIGENO PACIENTES	1
20	ACOPLE CONECTOR CHEMETRON	1
21	ACOPLE CONECTOR DISS	1
22	VÁLVULA DE SEGURIDAD UNIDAD DE REGULACIÓN TANQUE	2
23	REGULADOR PARA UNIDAD DE REGULACIÓN TANQUE	1
24	VISITA TÉCNICA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo y teniendo en cuenta que el valor total estimado para el proceso de suministro de gases medicinales según estudio de mercado realizado es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 56.735.309)** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV concluyendo que, según el artículo décimo quinto (15) de la resolución 179 de 2025, puede implementarse la modalidad de contratación directa, dando cumplimiento al manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y a los requerimientos vigentes del marco legal colombiano, – según el Estatuto y Manual de Contratación de la Institución que lidera el proceso dado que el monto conjunto supera los 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar certificado de la última visita y/o inspección por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2	Presentar certificado de Buenas prácticas de manufactura (BPM).		
3	Presentar certificado de distribuidor autorizado por parte del fabricante suscrito por el representante legal del fabricante, si aplica.		
4	Presentar certificación del representante legal que indique que se cuenta con servicio de Call Center efectivo de 24 horas, de lunes a domingo, para la recepción de solicitudes o requerimientos de los usuarios hospitalarios y ambulatorios.		
5	Presentar carta de compromiso para garantizar la instalación y llenado del Tanque de Oxígeno Líquido (LOX), demostrando experiencia en su manejo y manipulación.		
6	Presentar carta de compromiso firmada por el representante legal, que garantice que cuenta con el personal suficiente y calificado para el manejo de gases medicinales en la manipulación, almacenamiento, uso y transporte.		
7	Presentar carta de compromiso garantizando los mantenimientos preventivos y correctivos de la red de gases medicinales, tanque criogénico, cajas de corte, alarmas, Manifold, tomas, bomba de vacío, reguladores y flujometros.		
8	Presentar carta de compromiso en la cual el oferente se compromete a brindar el apoyo necesario y asesoría en el mantenimiento de la red, incluyendo la evaluación e instalación de alarmas, cajas de corte, Manifold, puntos de oxígeno y demás elementos.		
9	Presentar Carta de compromiso en la que el proveedor se compromete a responder a los requerimientos del supervisor en mínimo 24 horas después del primer contacto.		
10	Presentar cronograma y plan de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de oxígeno medicinal y vacío, equipos biomédicos, reguladores, manómetros y flujómetros		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	Manifold, tanque criogénico, cajas de corte, tomas y/o puntos de oxígeno, válvulas de seguridad y alarmas.		

NOTA: la información técnica descrita en la tabla anterior debe ser presentada en la forma digital y física.

5.1. CRITERIOS DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta, cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente invitación.

Estas certificaciones deben contener:

a) Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
b) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
e) Valor del contrato.
f) Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
g) Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
h) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Para efectos de la verificación de cumplimiento del requisito de experiencia, se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor o sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN TECNICA PONDERABLES - (200 PUNTOS)

Los criterios de selección ponderables se califican sobre **200 puntos** como se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO A EVALUAR	200 PUNTOS
1	Presentar copia del Registro Sanitario de cada producto a contratar que así lo requiera.	40
2	Entregar copias de las fichas técnica de cada uno de los productos a contratar.	50
3	Presentar cronograma de plan de capacitación trimestral sobre los principios que rigen las BPM que tenga alcance que interviene en el proceso. Para ello debe contar con Pre-Test, Pos-Test y Medición de adherencia.	50
4	Presentar documento de plan de contingencia para la atención de emergencias sanitarias como; desabastecimiento, eventos de salud pública (pandemias), y desastres naturales (terremotos, incendios, inundaciones) y aquellos que den cumplimiento a la normatividad vigente y/o se modifique.	30
5	Presentar documento del Programa Institucional de Farmacovigilancia en el que se evidencia todos los procesos que abarcan el manejo de gases medicinales e industriales.	30

Los proponentes presentaran dentro de su propuesta los criterios técnicos a calificar y serán tenidos en cuenta y se calificaran puntualmente de acuerdo al siguiente cuadro.

REQUISITOS	PUNTAJE	OBSERVACION
Especificaciones técnicas Habilitante(ítem del 1 al 10).	N/A	CUMPLE – NO CUMPLE
Especificaciones técnicas ponderable (ítem 1 al 5).	200	
TOTAL, CALIFICACION	200	

5.3. Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Empresa Social del Estado región de Salud Soacha, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar el suministro oportuno y de calidad, de los gases medicinales que requiera la institución o sus usuarios, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el profesional que prescribe la necesidad.
2. Entregar por su cuenta y riesgo, de forma oportuna los productos medicinales en el lugar y cantidad solicitada de las sedes mencionadas.
3. El contratista se obliga a que las balas de oxigeno deben cumplir con el color y las especificaciones técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
4. Entregar los insumos con una vida útil superior a dos años, siempre que las características técnicas del producto lo permitan.
5. Garantizar que la distribución de los productos adjudicados se efectúa con cumplimiento de las normas que rigen estas actividades.
6. Realizar la entrega de los Cilindros y llenado de termo de lunes a sábado de 08am a 5pm, con el fin de garantizar un adecuado proceso de recepción del Gas medicinal.
7. Realizar la entrega a la institución de los cilindros de reserva que sean requeridos para garantizar la operación (Cilindros de 1 m^3, 3m^3, 4m^3 y 6.5m^3).
8. El CONTRATISTA se obliga a contar con vehículos apropiados y certificados para la entrega y suministro de los elementos que se requieren (para la prestación del servicio).
9. El CONTRATISTA deberá entregar de forma mensual con su cuenta de cobro un informe del consumo en metros cúbicos mediante correo electrónico por cada ítem contratado y así mismo entregará el avance económico del contrato.
10. Presentar al supervisor del contrato las novedades que se puedan presentar con el Suministro de Oxígeno a los pacientes domiciliarios y gases medicinales a la institución.
11. Entregar los insumos objeto del contrato, cumpliendo las siguientes condiciones: Nombre o descripción, serial y las condiciones definidas en la resolución 4410 de 2009.
12. Reemplazar a expensas del proveedor y sin costo alguno para la institución, los productos que no reúnan las características y especificaciones establecidas en el contrato o aquellos que resulten con problemas de calidad o con defectos de fábrica.
13. Realizar las capacitaciones de manera trimestral al personal asistencial frente al adecuado proceso de manipulación, uso seguro de los Cilindros y red de Gases Medicinales.
14. El contratista deberá entregar el certificado de análisis de calidad cada vez que se realice el llenado del Pallet
15. Cambiar los productos que presente algún problema de calidad, baja rotación o proximidad a vencer (previa notificación de 90 días por parte de la institución) durante la ejecución del contrato y 4 meses después de terminado.
16. El contratista se obliga a ser puntual en cuanto a la entrega de los cilindros a los pacientes de atención domiciliaria e indicar en la factura el nombre del paciente.

17. El contratista se obliga a realizar mantenimiento preventivo trimestral de la red de gases medicinales, incluido el Pallet, el Manifold, puntos de toma, flujometros, manómetros y reguladores.
18. Efectuar los preventivos y correctivos de acuerdo al cronograma y plan de mantenimiento de las redes de oxígeno medicinal y vacío, equipos biomédicos, reguladores, manómetros y flujómetros Manifold, tanque criogénico, cajas de corte, tomas y/o puntos de oxígeno, válvulas de seguridad y alarmas.
19. Mensualmente el contratista enviara informe del inventario de los diferentes tipos de cilindro que se encuentran en tenencia de la institución.
20. Todos los elementos que sean adquiridos en calidad de compra deberán contar con garantía de un (1) año.
21. El contratista deberá realizar Mantenimiento correctivo de la red de gases medicinales, incluido el Pallet, alarmas, cajas de corte, el Manifold, puntos de toma, flujómetros, manómetros y reguladores cuando se requiera.
22. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Empresa Social del Estado región de salud Soacha estima un valor total para este contrato por de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 56.735.309).**

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CON

El plazo de ejecución del contrato Será de (3) tres meses contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos en la plataforma transaccional Secop II.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.

2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4.Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado.
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.

	7.Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	*IMPACTO* *(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*PROBABILIDAD DE OCURRENCIA* *(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*MITIGACIÓN*
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A

3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	N/A	N/A	N/A
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	2	Se requiere Seleccionar a un contratista que cuente con la suficiente liquidez para dar cumplimiento al contrato.
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A

6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes que son propiedad de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, por lo cual no se hace necesario el reconocimiento de ningún monto por la utilización de espacios y/o bienes propiedad de la Institución.

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes.** Por una cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.

c. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un equivalente al veinte (20) por ciento de acuerdo a la solicitud de la empresa y cuya vigencia será el termino de ejecución del contrato contando a partir de la suscripción del mismo o su acta de inicio y un (1) año más.

d. **Calidad de servicio:** Su cuantía corresponderá a un equivalente al Quince (15) por ciento del contrato, cuya vigencia será el termino de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del mismo su acta de inicio y Un (1) año más.

Q.F OSCAR IVAN CASTILLO SUAREZ
Firma, Nombre y Responsable(s) del área que requiere(n) el bien o servicio. (Referente y/o Coordinador del servicio)

Dr. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
Firma Subgerente o asesoría dependiendo naturaleza del bien o servicio requerido.

Dr. JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO
Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes que son propiedad de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, por lo cual no se hace necesario el reconocimiento de ningún monto por la utilización de espacios y/o bienes propiedad de la Institución.

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes.** Por una cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.

c. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un equivalente al veinte (20) por ciento de acuerdo a la solicitud de la empresa y cuya vigencia será el termino de ejecución del contrato contando a partir de la suscripción del mismo o su acta de inicio y un (1) año más.

d. **Calidad de servicio:** Su cuantía corresponderá a un equivalente al Quince (15) por ciento del contrato, cuya vigencia será el termino de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del mismo su acta de inicio y Un (1) año más.

Q.F OSCAR IVAN CASTILLO SUAREZ
Firma, Nombre y Responsable(s) del área que requiere(n) el bien o servicio. (Referente y/o Coordinador del servicio)

Dr. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
Firma Subgerente o asesoría dependiendo naturaleza del bien o servicio requerido.

Dr. JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 10/07/2026 **Código Unspsc: 72154020**

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial	X	Salud Pública		**Especificar el Área: SUBGERENCIA CIENTIFICA**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y VACÍO, SISTEMAS DE ALARMAS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES, FLUJÓMETROS, MANÓMETROS, MANIFOLD, TANQUE CRIOGÉNICO, TOMAS DE VACIO Y OXÍGENO, BOMBAS DE VACIO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE SUS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES, EN ÁMBITO HOSPITALARIO Y AMBULATORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA Y SUS SEDES DEPEDIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, SIBATE Y GRANADA".

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **$ 87.225.515** (Ochenta y siete millones doscientos veinticinco mil quinientos quince pesos m.cte). valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 09 de diciembre de 2025 se determina que es necesario implementar la modalidad de **INVITACION A COTIZAR**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 31 de diciembre de 2025 se publica solicitud de cotización 85 de 2025 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual se presenta la empresa CRYO GAS.

Debido a que se presenta una sola cotización a dicha solicitud y determinando que con esta no es posible encontrar un punto de equilibrio para encontrar un valor para este contrato y teniendo como referencia las estadísticas, se aprecia que es prioritario contratar Suministrar a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y sus centros de salud, GASES MEDICINALES necesarios en el

componente Hospitalario y Ambulatorio domiciliario que garantice una atención adecuada, bajo altos estándares de calidad a nuestros usuarios.

Predictivo

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones con el objeto de continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se estima este valor, para Suministrar a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y sus centros de salud, GASES MEDICINALES necesarios en el componente Hospitalario y Ambulatorio Domiciliario, se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el servicio de manera integral contemplando los procedimientos de baja y mediana complejidad es pertinente para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Aclarando que se toma como referencia la facturación del año 2024

MES	VALOR FACTURADO 2025	OBSERVACIONES	
Enero	5.345.486	**Según valores históricos de la facturación mensual de estos servicio en el año 2025 se promedia un valor de $15.176.808 al cual la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha estima un valor de 15.245.103 incluido el aumento del IPC para esta vigencia según histórico mensual basados en el consumo para el 2025, de ahí se tomó el promedio de este presupuesto para la vigencia 2025.**	
Febrero	14.353.083		
Marzo	11.268.576		
Abril	9.817.908		
Mayo	11.724.312		
Junio	15.193.797		
Julio	19.881.242		
Agosto	31.628.588		
Septiembre	15.841.450		
Octubre	13.532.501		
Noviembre	15.698.605		
Diciembre	17.836.145		
Total facturado Año	$ 182.121.693		
Promedio Contrato	$ 15.245.103	Promedio Contrato Suministro de Gases por tres (3) meses 2026	$ 45.735.309
En cuanto al mantenimiento correctivos y preventivos se estima un valor de **$ 11.000.000** para la vigencia 2026			

4. **VALOR DEL CONTRATO POR TRES (3) MESES PARA EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES: $ 45.735.309** (Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil trescientos nueve pesos m.cte)

   Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUMINISTRO Y DISPOSITIVOS MEDICOS SE ESTIMA UN VALOR DE: 11.000.000 (Once Millones de pesos m.cte).

5. **VALOR TOTAL APROXIMADO DEL CONTRATO:**

Se estima un valor total para este contrato de $ 56.735.309 (Cincuenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil trescientos nueve pesos m.cte).

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y por tres (3) meses de la vigencia 2026

7. **FORMA DE PAGO**

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social, en salud y parafiscales se debe contar con certificación de auditoría de cuentas médicas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

Jhon Jairo Rua Saavedra
Auxiliar Administrativo Compras

Dr. Antonio David Samper Fajardo
Subgerente Científico

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

En análisis
REF: EM-085 DE 2025

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 31/12/2025 11:08 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINS SEG

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso	EM-085 DE 2025
Nombre	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y VACÍO
Descripción	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y VACÍO, SISTEMAS DE ALARMAS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES, FLUJÓMETROS, MANÓMETROS, MANIFOLD, TANQUE CRIOGÉNICO, TOMAS DE VACIO Y OXÍGENO, BOMBAS DE VACIO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE SUS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES, EN ÁMBITO HOSPITALARIO Y AMBULATORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOA
Relacionar con otro proceso	Sí No
ID técnico	CO1.BDOS.9338866

empresa s

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72154020 - Servicio de instalación de sistemas de gases médicos
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí No
Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:	ESTE PROCESO HACE PARTE DE UN ESTUDIO DE MERCADO jjruas862001 31/12/2025 11:23 AM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato	6 Meses
Fecha de terminación del contrato	1/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	ESTUDIO DE MERCADO / 31/12/2025 11:08 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle
Flujo de aprobación	

En análisis
REF: EM-005 DE 2025

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 31/12/2025 11:08 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINS SEG

☐	ANEXO EM 05 PARA DILIGENCIAR.Xlsx	ANEXO EM 05 PARA DILIGENCIAR.Xlsx	Des

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 8/01/2026 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 8/01/2026 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 31/12/2025 12:25:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Sí No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

En análisis
REF: EM-035 DE 2026

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 31/12/2025 11:08 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

clasificados en los código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 72154020 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de m especializado > Servicios de edificios especializados y comercios > **Servicio de instalación de siste**

Buscar proveedores...

Proveedor (153)		Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Inten
	CRYOGAS S.A COLOMBIA | Envigado Número de documento 860013704	Telefono: 6072512	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. de 6/01/2026 9:54:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. de 8/01/2026 9:58:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí
	MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556		-	-
	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS COLOMBIA Número de documento 900008687	Telefono: 2113822		-	-
	NEXCOM S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co		-	-
	MONTAJES DE MARCA S.A. COLOMBIA | Caldas Número de documento 811022617	Telefono: 5743032828		-	-

1 ...

Volver